Comité Ejecutivo Provincial
Avda. 3 de mayo nº 32; 38.005 Sta. Cruz de Tenerife
Tfno: 922.849.514 // Fax: 922.59.55.50
E-mail: cep.tenerife@cepolicia.com

Reg. Salida nº 57 / 2014

José Luis Gallardo Ruiz, Secretario General Provincial de Santa Cruz de Tenerife del sindicato del Cuerpo Nacional de Policía, Confederación Española de Policía CEP, en virtud de la **LEY ORGÁNICA 2/86, DE 13 DE MARZO, DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Artículo 21.1 "Las organizaciones sindicales legalmente constituidas tendrán derecho a formular propuestas y elevar informes o dirigir peticiones a las Autoridades competentes, así como a ostentar la representación de sus afiliados ante los Órganos competentes de la Administración Pública**"; este representante sindical traslada las comunicaciones de sus afiliados y, en relación con la **Comisaría sita en calle Ramón Pérez de Ayala**, expone los siguientes puntos y eleva los informes abajo referidos:

B. P. POLICIA JUDICIAL
R. E. NÚM. 2338
Fecha: 27 AGO 2014
DESTINO:

Punto Único.-
Que se tiene conocimiento que los compañeros que se relacionan:

-
-
-

Que los mismos han prestado sus servicios en la Comisaría arriba referida, durante un amplio periodo de tiempo, y que estos compañeros han desarrollado procesos patológicos cancerigenos de gravedad significativa.

Dos de los afectados, los compañeros y fallecieron recientemente.

Llama la atención que todos los afectados estén localizados en el mismo centro de trabajo, con la consiguiente preocupación del resto de la plantilla, ya que se desconocen por el momento el origen de la enfermedad pudiendo ser este ocasionada por factores ambientales.

Se adjunta escrito registrado en fecha 25/01/2013 en el que ya se ponía en su conocimiento otros tres compañeros, con lo que sumado a estos tres acontecidos con posterioridad, ya dan un resultado de, al menos, seis compañeros con procesos cancerígenos en dos años en el mismo centro de trabajo.

También es significativo que, recientemente dos Mandos Policiales hayan trasladado o estén trasladando sus respectivos despachos desde la zona donde han trabajado los afectados hacia otra ubicación, y que la habitación donde han trabajado la mayoría de los afectados se encuentre cerrada permanentemente.

Tenga por recibido el presente escrito, por hechas las manifestaciones en él contenidas, se valoren las mismas y en su virtud se realicen los trámites pertinentes al objeto conformado en la presente. Sugiriéndose que, esta vez, se realice informe de radiaciones electromagnéticas por entidad independiente a la DGP y de manera sorpresiva, no comunicada con antelación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2014

El Secretario General Provincial

CEP Confederación Española de Policía Comité Provincial S/C de Tenerife

José Luis Gallardo Ruiz

SR. COMISARIO PRINCIPAL, JEFE PROVINCIAL

SANTA CRUZ DE TENERIFE